



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CIENTÍFICO CONVOCATORIA 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación públicos y privados, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que desarrollen actividades de investigación que requieran renovación o adquisición de equipo científico, a presentar sus propuestas para el "Apoyo Complementario para la Adquisición de Equipo Científico", con el fin de fortalecer las líneas de investigación institucionales.</p> <p>Recepción de solicitudes: <a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/IC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en donde se establezca la aceptación de los compromisos institucionales con respecto a:</p> <p>a) El cargo y tipo de contrato del Responsable Técnico. b) Los siguientes compromisos:</p> <p>-El uso eficiente de los recursos, tanto en los otorgados por el CONACYT, como en los aportados por la Institución (concurrente y/u otras aportaciones), así como de destinar el recurso únicamente a los conceptos definidos en el punto de Rubros elegibles. -Si se aportará Fondo Concurrente a este proyecto, manifestarlo en la carta de presentación. -Garantizar el funcionamiento permanente, así como el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, y que se suscriba el compromiso de brindar el apoyo necesario para la adquisición, instalación y funcionamiento adecuado del equipo. -El equipo solicitado corresponda a una línea de investigación considerada como prioritaria en los planes estratégicos de la institución. -El solicitante cuenta con las instalaciones adecuadas para albergar el equipo solicitado. -Levar cabo la instalación del equipo en un término no mayor a un año, contado a partir de que se realice la ministración de los recursos. En la fecha límite:</p> <p><b>17 DE FEBRERO DE 2013</b></p> <p>2. La CSGCA, C/IC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p><b>ENTREGA</b> DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA: <b>24-FEB-14</b> <b>20:00 HRS. DEL HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b></p> <p><b>RESULTADO</b> DE LA EVALUACION: <b>14-MAR-14</b></p>	<p>Las propuestas deberán presentarse para apoyar a un proyecto o proyectos conforme a las líneas de investigación propuestas por cada Institución.</p> <p><b>MODALIDAD</b></p> <p>I. Grupos de Investigación Consolidados o en Consolidación.</p> <p>II. Cuerpos Académicos Consolidados o en Consolidación: NOTA: Los Cuerpos Académicos están conformados por profesores-investigadores adscritos a instituciones participantes en el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), tales como la Universidades Públicas Estatales y afines, Universidades Politécnicas e Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas. Dichas instituciones deben contar con un documento oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) que reconozca oficialmente al Cuerpo Académico como consolidados o en consolidación. Las instituciones participantes en el PROMEP no podrán solicitar apoyos en la modalidad de Grupos de Investigación. (No aplica la UNAM)</p> <p>III. Jóvenes Investigadores Objetivo: Apoyar la investigación a través de infraestructura científica para investigadores con ingreso reciente en las Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación. La propuesta debe ser presentada por investigadores con menos de 5 años de haber obtenido el grado de doctor, al momento del cierre de la presente Convocatoria.</p>	<p>1. Los Grupos de Investigación están conformados por investigadores con una sólida trayectoria de investigación conjunta y que están adscritos a Instituciones de Educación Superior Nacionales Públicas (UNAM, IPN, CINVESTAV) o particulares. Los Grupos de Investigación deben estar conformados por al menos tres investigadores y el grado de consolidación se juzgará en función de la pertenencia al SNI de los miembros del Grupo. Las instituciones participantes en la modalidad Grupos de Investigación no podrán solicitar apoyos en la modalidad de Cuerpos Académicos.</p> <p>2. Carta oficial de postulación firmada por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, (para todos los tipos y modalidades).</p> <p>3. MONTOS: El CONACYT a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, podrá otorgar dos tipos de apoyos:</p> <p>a) Apoyos normales, en alguna de las modalidades, para los cuales se otorgará un máximo de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por solicitud para la adquisición de equipo científico pudiéndose incluir más de una pieza de equipo principal. La inclusión de equipo menor será analizada por los evaluadores, pudiendo recomendar su aprobación o negarla, en caso de que no contribuya claramente a los propósitos de esta convocatoria o a los objetivos del proyecto.</p> <p>b) Apoyos especiales, en modalidad única y por hasta \$10,000,000 (Diez millones de pesos) por solicitud, para la compra de una sola pieza de equipo. Los apoyos especiales deberán considerar un equipo que sea utilizado y compartido por varios grupos de investigación o cuerpos académicos, de la misma o diferentes instituciones y solo se aceptará un proyecto especial por institución proponente. Para esta modalidad, no se aprobará la solicitud de equipos repetidos en la institución, lo cual se corroborará con la información disponible en el CONACYT.</p> <p>4. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS</p> <p>-Datos generales: Título, tipo de apoyo, modalidad (en su caso), participación en otra(s) convocatorias en dónde se haya financiado adquisición de equipo científico, datos del RENIECYT de la institución, línea de investigación institucional, etc.</p> <p>-Infraestructura: Descripción de la infraestructura científica – tecnológica existente/actual y del equipo a adquirir en la propuesta, así como la justificación y los resultados que se esperan obtener.</p> <p>-Cronograma y desglose financiero: descripción general de las actividades de la propuesta, las aportaciones solicitadas al CONACYT y las institucionales (concurrentes y otras aportaciones), así como la información del equipo con el monto solicitado. La concurrencia de recursos es deseable pero no imprescindible.</p> <p>5. Rubros elegibles. Se podrá apoyar la adquisición de todo tipo de equipo científico, que esté plenamente justificado por un proyecto o proyectos, dentro de las líneas de investigación institucionales. En el monto total de la propuesta, podrán incluirse los accesorios necesarios para su buen funcionamiento, el IVA, los gastos e impuestos de importación y de traslado del(os) equipo(s) y adecuaciones a los espacios donde se vayan a instalar, estrictamente necesarias para el funcionamiento del mismo.</p> <p>6. Rubros no elegibles</p> <p>a. Sueldos y salarios para personal; pago de becas a estudiantes; pago al personal técnico para el funcionamiento de (los) equipo(s) adquirido(s) o pago para la capacitación del personal para el manejo de los equipos adquiridos.</p> <p>b. Gastos de administración, adquisición de reactivos o insumos, adquisición de inmuebles, adquisición de vehículos y gastos de mercadotecnia o publicidad.</p> <p>c. Computadoras personales o equipo similar que no sea necesario para el apropiado funcionamiento del equipo adquirido y mobiliario de oficina.</p> <p>7. El número total de propuestas a apoyar en la Convocatoria dependerá de la disponibilidad presupuestal del CONACYT para el Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.</p> <p>8. No podrán solicitar apoyo, funcionarios del CONACYT que se encuentren en los supuestos que para tal efecto establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)